UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 24 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Sociales tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social, matriculados en la asignatura de AN-345 Etnología Andina, siendo el itinerario Ayacucho – Aucará - Cabana - Andamarca - Ayacucho, por el periodo de cinco (05) días, del 26 al 30 de junio de 1677 - RECTOR junio de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos contactar a los estudiantes con una realidad diferente a las comunidades campesinas de la provincia de Huamanga, donde la población tiene sus propias características en lo que se refiere a las actividades económicas, sus formas de organización política y las condiciones de vida social e ideológica, ya que dicha información permitirá a los estudiantes plantear comparaciones y establecer similitudes y diferencias en los aspectos de desarrollo económico y político de las regiones del Norte, Centro y Sur del departamento de Ayacucho;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Resolución Decanal N° 197-2016-UNSCH-FCS-D, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en la asignatura de AN-345 Etnología Andina, por el periodo de cinco (05) días, a partir del 26 al 30 de junio de 2016, con itinerario Ayacucho – Aucará - Cabana - Andamarca - Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-345, bajo la conducción de los servidores Moisés Cahuín Huamán y Paulino Huaranccay Baldeon, bajo la responsabilidad del docente Ulpiano Quispe Mejía, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2016-UNSCH-R

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1.	10130498	ALVIAR CASAVILCA, Fidel	72024982
2.	10110514	ARISTA PRADO, Jorge G.	70504405
3.	10136428	BAUTISTA MARTINEZ, Miguel	71306931
4.	10137506	BLANCO ROMANI, Miguel R.	71040664
5.	10062906	BLAS SOSA, Ronal J.	46432093
6.	10130430	CABEZAS FIGUEROA, Yomer A.	70102031
7.	10134352	CARDENAS CERDA, Amilcar	71391727
8.	10131561	CIPRIAN AYALA, Jhoel J.	70653731
9.	10130369	CLAUDIO GONZALES, Ericka	72721311
10.	10130566	CONDE MORENO, Juan E.	48473204
11.	10134953	CORDOVA ARROYO, Roger F.	70238649
12.	10132856	CHACON VIVANCO, Gaudencio	70658610
13.	10076006	CRISOSTOMO CHAVEZ, Jhon P.	45646350
14.	10132986	CHIPANA HUAMANI, Sara N.	47609785
15.	10131094	DE LA CRUZ GOMEZ, Janeth	71294487
16.	10130366	DIAZ QUISPE, Jenifer	73941638
17.	10130459	ESPINOZA VILCA, Trifina	47086525
18.	10125609	FELICES POMA, Javier	71068011
19.	10130458	GAMARRA BUTRON, Edi R.	70003197
20.	10136986	GARCIA CHAVEZ, Ruth	71846377
21.	10134715	GERONIMO CARBAJAL, Ameli	76869067
22.	10125645	GOMEZ AYALA, Ruth N.	70192931
23.	10130440	GUTIERREZ JERI, Yelsin D.	70224115
24.	10133972	GUTIERREZ TELESFORO, Yeni	76596023
25.	10120429	HERMOZA ALARCON, Jonel S.	47539026
26.	10130338	HUAMAN ARANGO, Marcia B.	70048147
27.	10130787	HUAMAN YALLI, Abel	48358306
28.	10085588	JARA GOMEZ, Juan J.	45614394
29.	10131588	MARTINEZ POZO, Roxana E.	70809542
30.	10130387	MENDOZA AGUILAR, Vetcy E.	47535578
31.	10130391	MENDOZA FLORES, Denis A.	75051020
32.	10130385	MOROTE RODRIGUEZ, Rosmery	47484922
33.	10136381	NAVARRO YUPANQUI, Juan Y.	71257995
34.	10130365	PALOMINO CHAICO, Dayse P.	70211966
35.	10130446	PARIONA SAIRITUPA, Lucy	73506694
36.	10130468	POMA CAJAMARCA, Lady G.	70869088
37.	10134177	QUICHCA JERI, Elvis R.	47066561
38.	10135537	QUISPE HUALLPA, Angela N.	48240349
39.	10062910	QUISPE HUARCAYA, Jose L.	41773485
40.	10134721	ROBLES CHAVEZ, Reynaldo	76556287
41.	10105574	SALVATIERRA ASTO, Marleni	96318413
42.	10130393	SANCA MINAYA, Jhitler M.	70758659

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2016-UNSCH-R

43.	10130441	SANTIAGO YUPANQUI, Edita	73959475
44.	10137698	SULCA VILLANUEVA, Armando	70931337
45.	10131303	TINCO CURI, Susy V.	48164352
46.	10140502	TUMBALOBOS CABANA, Klysman F.	70307185
47.	10085590	VALER PACHECO, Emir N.	48498228
48.	10135943	YUPANQUI HUAYHUA, Luis Ch.	70419297
49.	10125635	AÑANCA GAMBOA, Celeste Pilar	70020939
50.	10125638	ATAUCUSI FLORES, Yobana	48210028

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

	CONCEPTO		**MONTO (S/.)**
a)	Viáticos de cuatro (02) choferes Moisés Cahuín Huamán Paulino Huaranccay Baldeon		1,500.00
b)	Combustible (ómnibus)		1,080.00
c)	Peaje, cochera y otros servicios a terceros		500.00
		TOTAL:	3,080.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demanda el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad del docente referido en el artículo 1° de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EUROQUI MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
E.P. Antropología Social
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Transportes
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP